

OFERTA FORMATIVA PRESENCIAL 2017 (3er cuatrimestre)

Gratuitos (100% bonificables)

MEJORA PROFESIONAL	HORAS
<input type="checkbox"/> Inteligencia Emocional	12 h
<input type="checkbox"/> Las Inteligencias Múltiples. Cómo aplicarlas en nuestras aulas (EI,EP,ESO,BACH)	12 h
<input type="checkbox"/> Matemáticas Manipulativas (para niveles de EI, EP y 1º y 2º ESO)	Variable*
<input type="checkbox"/> Estrategias metodológicas innovadoras para el aula	10h
<input type="checkbox"/> Programa TEI: Tutoría entre iguales	8 h
<input type="checkbox"/> Visual Thinking y Design Thinking	Variable*
<input type="checkbox"/> ¿Cómo se lidera un equipo? Coaching sistémico de equipos para la educación	Variable*
<input type="checkbox"/> Bullying – Acoso escolar. Protocolo de actuación	4 h
<input type="checkbox"/> Gamificación y herramientas prácticas para el Aula	12 h
<input type="checkbox"/> Coaching Educativo: el docente líder	Variable*
<input type="checkbox"/> Metodologías innovadoras para el área de matemáticas en EP (flipped classroom, proyectos, gamificación, trabajo competencial, STEM...)	18h
<input type="checkbox"/> Aprendizaje de Trabajo por Proyectos	12 h
<input type="checkbox"/> Programación Docente	Variable*
<input type="checkbox"/> Evaluar por competencias	Variable*
SALUD	HORAS
<input type="checkbox"/> Primeros Auxilios PEDIÁTRICOS (eminentemente práctico)	Variable*
<input type="checkbox"/> Los Primeros Auxilios en un centro educativo (eminentemente práctico)	Variable*
<input type="checkbox"/> Alérgenos. Seguridad Alimentaria (Ley de Información	3 h

alimentaria)	
IDIOMAS	
	HORAS
<input type="checkbox"/> Método JOLLY PHONICS para formadores (Metodología de lectoescritura en Inglés para EI y EP)	5 h
<input type="checkbox"/> Inglés modalidades TRINITY o CAMBRIGE (todos los niveles)	Variable*
NUEVAS TECNOLOGÍAS	
	HORAS
<input type="checkbox"/> Recursos TIC para el aula de EI y 1º de EP	5 h
<input type="checkbox"/> El blog en el Aula	Variable*
<input type="checkbox"/> Introducción a la Robótica, Programación e Impresión 3D	Variable*
<input type="checkbox"/> Programación y Robótica con Placas Arduino	21 h
<input type="checkbox"/> Impresión 3D: introducción	Variable*
<input type="checkbox"/> Impresión 3D y modelado libre	Variable*

*en función del crédito bonificable disponible, nº de participantes y necesidades del propio centro educativo

“ Me lo contaron y lo olvidé; lo ví y lo entendí; lo hice y lo aprendí ”

Confucio

Cursos gratuitos (100% bonificables):

Todos los cursos pueden financiarse, en su totalidad, a través del sistema de bonificaciones. El Sistema de Bonificaciones permite a las empresas que forman a sus trabajadores recuperar, total o parcialmente, sus inversiones en formación mediante la aplicación de bonificaciones en sus boletines de cotización a la Seguridad Social.

Podrán ser beneficiarias de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social todas las empresas que tengan centro o centros de trabajo en el territorio español, cualesquiera que sea su tamaño y ubicación, que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por la contingencia de formación profesional.

Requisitos para bonificarse del crédito de formación:

Información a la RLT: la empresa debe informar a los representantes de los trabajadores (RLT), si los hay, de la formación que va a realizar.

Realizar la formación en las fechas y horarios establecidos.

Entregar en tiempo y forma toda la documentación requerida.

Aplicación de la bonificación: La bonificación debe realizarse en el TC1 del mes siguiente a la fecha en que se comunique la finalización del curso. Se considerará como tope el TC1 de diciembre de 2017, presentado en el mes de enero de 2018.

Pago de las facturas: Las empresas se pueden bonificar antes de que hayan realizado el pago de los correspondientes costes de formación. El incumplimiento del pago en el plazo establecido puede conllevar la devolución del crédito de formación más una sanción económica. Los costes deberán estar pagados antes del último día hábil para la presentación del boletín de cotización del mes de diciembre del ejercicio económico correspondiente, es decir, enero de 2018.

Contabilidad: Las empresas están obligadas a identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad todos los gastos de ejecución de los cursos de formación, así como las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación o epígrafe: "Formación Profesional para el Empleo".

****Cofinanciación:** Las empresas tienen la obligación de cubrir parte del coste de la formación (cofinanciación¹). La Administración comprobará su cumplimiento al final del ejercicio.

Esta cofinanciación se puede cubrir de dos maneras:

- Aportación privada, por parte de la empresa, del importe correspondiente.
- Justificación del importe correspondiente mediante el coste salarial de los participantes, siempre que la formación se realice durante la jornada laboral (que no lectiva). En este caso, es necesario aportar un documento, firmado y sellado.

****COFINANCIACIÓN:** la normativa establece que las empresas participarán en la financiación de los costes de las acciones formativas.

"La diferencia entre el coste total de la formación y la bonificación aplicada por la empresa, constituirá la aportación privada realizada por ésta a efectos de calcular el porcentaje mínimo de cofinanciación que, se exige a continuación:

- a) Empresas de 1 a 5 trabajadores: 0%
- b) De 6 a 9 trabajadores: 5%.
- c) De 10 a 49 trabajadores: 10%.
- d) De 50 a 249 trabajadores: 20%.
- e) De 250 o más trabajadores: 40%."

Certificación:

Una vez cumplidos todos los requisitos para bonificarse del crédito de formación correctamente por parte de cada empresa, los alumnos recibirán sus DIPLOMAS acreditando la realización del curso.